

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 111-2019-MDS

Sachaca, 29 de Marzo del 2019

### VISTOS:

El Informe N° 00062-2019-GSV-MDS de Gerencia de Servicios Vecinales, el Proveído N° 761-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00062-2019-GSV-MDS Gerencia de Servicios Vecinales presenta el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) 2020 de la Municipalidad Distrital de Sachaca solicitando su aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante la Resolución de Consejo Directivo N°004-2019-OEFA/CD se Aprueban los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA. En el artículo 8 numeral 1 de los citados Lineamientos se establece que el PLANEFA se aprueba mediante Resolución del titular de la EFA y en el artículo 9 numeral 1 que el PLANEFA de la EFA debe ser registrado en los diez (10) días hábiles posteriores a su aprobación, en el aplicativo informático disponible en el Portal Institucional del OEFA.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

### SE RESUELVE:-

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (PLANEFA) 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR AL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA) EL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (PLANEFA) 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA Y ENCARGAR A LA GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES SU REGISTRO EN EL APLICATIVO INFORMATICO DISPONIBLE EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL OEFA.**

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a Gerencia de Servicios Vecinales el cumplimiento de la presente Resolución y **PONGASE A CONOCIMIENTO** de Gerencia Municipal y de Gerencia de Administración Financiera.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE